



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

167/01

SALTA, 04 MAY 2001
Expediente N° 12.203/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 054/01, mediante el cual se aprueba la nómina de alumnos por Régimen de Promoción Directa de la asignatura "Inglés Técnico II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario del Departamento Alumnos, se consignó mal la nota 7 (siete), siendo la correcta nota 9 (nueve).

Que es necesario emitir un acto administrativo a fin de subsanar el error.

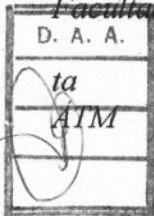
POR ELLO; y, en uso de la atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar en la parte pertinente del artículo 1º de la Resolución Interna N° 054/01, el que quedará redactado de la siguiente manera: CALISAYA, María Cristina, L.U. N° 605.6058, D.N.I. N° 26.275.421, nota 9 (nueve) en la asignatura "Inglés Técnico II" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lta. Barbara Hennesy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. María Lucrecia Salss
Consejera Titular a/c Decanato